



REPUBLICA DE COLOMBIA

Prama Judicial del Poder Público

JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL

DE HATO COROZAL, CASANARE

COD: DESPACHO: 8 5 1 2 5 4 0 8 9 0 0 1

ESTADO CIVIL No. 006
MARZO 30 DE 2022
2 fls.

	RADICACIÓN No.	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMAN DADO Y/O CAUSANTE	FECHA DEL AUTO	AUTO - CUADERNO
1	2022-001-00	VERBAL SUMARIO DE RESOLUCIÓN DE CONTRATO	ENITH VANNESA GARCÍA CAMARGO	EUDES GREGORIO GARCÍA GUALDRON Y OTRO	MARZO 29 DE 2022	RECHAZO DEMANDA - C.1
2	2020-025-00	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA	ENERCA S.A. E.S.P.	LIBARDO FORERO	MARZO 29 DE 2022	SEGUIR ADELANTE EJECUCIÓN - C.1
3	2021-019-00	EJECUTIVO SINGULAR MÍNIMA CUANTÍA	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	JOSÉ GERLEIN MARTÍNEZ PULIDO	MARZO 29 DE 2022	FUJA DECHA DILIGENCIA DE SECUESTRO - C.2
4	2020-018-00	EJECUTIVO HIPOTECARIO DE MÍNIMA CUANTÍA	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	GONZALO JIMÉNEZ UVA	MARZO 29 DE 2022	FUJA DECHA DILIGENCIA DE SECUESTRO - C.2
5	2020-033-00	VERBAL DE PERTENENCIA	DUMAR ARIEL NIETO OJEDA	JUAN EFRAÍN CASTILLO Y OTRO Y DEMÁS PERSONAS INDETERMINADAS	MARZO 29 DE 2022	DEJA SIN EFECTO PARCIAL UN AUTO Y REQUIERE PARTE ACTORA - C.1
6	2018-002-00	VERBAL ESPECIAL LEY 1561 DE 2012	MARÍA EUGENIA BENJUMEA LEÓN	ÁLVARO HUMBERTO CORREAL ROMERO Y OTROS Y DEMÁS PERSONAS INDETERMINADAS	MARZO 29 DE 2022	REVOCA PODER - C.1
7	2022-004-00	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	JIMMY ARMANDO LEÓN DURÁN	MARZO 29 DE 2022	LIBRA MANDAMIENTO - C.1
8	2021-007-00	DESPACHO COMISORIO	MILTON JOSÉ TORRES NIÑO	BALDOMERO TUMAY SIGUA	MARZO 29 DE 2022	DEVOLUCIÓN COMISORIO - C.1



REPUBLICA DE COLOMBIA

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
DE HATO COROZAL, CASANARE

COD: DESPACHO 851254089001

ESTADO CIVIL No. 006
MARZO 30 DE 2022
2 fls.

CONSTANCIA SECRETARIAL-. Hoy TREINTA (30) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022), siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) se fija en la página web de la Rama Judicial el presente estado, a efectos de notificar legalmente a los sujetos profesionales de conformidad con el precepto contenido en el artículo 295 C.G.P.

JUAN MANUEL OSMUNTERO RIVERA
Secretario Juzgado Promiscuo Municipal
De Hato Corozal - Casanare

Juan M.